



**Declaración de Posición
sobre la Comunicación Confidencial con el
Clero
Respecto a la Seguridad Infantil**

En Mateo 19:14, Jesús dijo, “Dejad que los niños vengan a mí, y no se lo impidan, porque el reino de los cielos es de quienes son como ellos.” En el capítulo anterior, Jesús incluso va más allá diciendo, “Y el que recibe en mi nombre a un niño como este, me recibe a mí” (Mateo 18:5), convirtiendo este acto de proveer espacios de cuidado para los niños como uno particularmente sagrado.

Políticas de Protección Infantil

Como seguidores de Cristo, la Conferencia toma seriamente el llamado para asegurar que nuestras congregaciones son sitios seguros para todas las personas. Esta es la razón por la que la Conferencia motiva a todas congregaciones a promulgar e implementar las Políticas de Protección Infantil (requeridas por la ley en Pensilvania).

Delator por Ley

Como muchas leyes estatales lo indican, la Conferencia considera a todos los líderes acreditados (también conocidos como clérigo) a ser Delatores por Ley. “Los Delatores por Ley son ciertos adultos, que son requeridos legalmente para reportar sospechas de abuso infantil si tienen un motivo razonable para sospechar que un niño está siendo abusado.” La Conferencia espera que todos los líderes acreditados operen como delatores por ley, reportando los casos de presunto abuso infantil a las autoridades indicadas, ya sea que sea requerido o no por el estado o la ley nacional.

Comunicaciones Confidenciales con el Clérigo

Mientras que algunas leyes estatales permiten la reserva de no reportar las comunicaciones confidenciales hechas a un miembro del clérigo, la Conferencia establece que cualquier comunicación que involucre presunto abuso o negligencia hacia cualquier individuo (independientemente de su edad) debe ser divulgado/reportado a las autoridades legales pertinentes.

Como el cuerpo de Cristo, podemos acompañar a personas a través de cualquier proceso necesario para asegurar que los implicados en cualquier caso de abuso (el abusado y el abusador) reciban el cuidado apropiado y el apoyo que necesitan para ser las personas que Dios quiere que sean.

Todos los líderes acreditados son motivados para asegurar que ellos sepan las leyes del servicio de protección infantil y se les requiere el completar el entrenamiento de delator por ley dentro del estado en el cual ministran.

Los líderes acreditados son motivados a contactar a sus Ministros de Liderazgo para guía. La Conferencia está comprometida en trabajar con todos los líderes acreditados y congregaciones a través de cualquier situación sospechosa de abuso.

Aprobado por el Comité Ministerial el 13 de Marzo del 2019. Revisado el 11 de Diciembre del 2019.